



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 03 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN DEC. N 430/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS, PONDERACIÓN, PRIORIZACIÓN, MAPA DE RIESGOS, ASÍ COMO, LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES, MACROPROCESOS Y PROCESOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE EN EL MARCO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015. VERSIÓN 1/DICIEMBRE/2024.

VISTO:

El resultado del informe de evaluación y la necesidad de formalizar un procedimiento adecuado para la Gestión de Riesgos en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015.

CONSIDERANDO:

La Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP.*

La Resolución CGR N° 377/2016 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.*

La Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE APRUEBA LA “LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ”, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.*

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, *“Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”.* –

Lo establecido en la Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, por la cual se aprueba la “La Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez” a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, en su **Componente “Control de Planificación”, Requisito B.4 Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER)**, requiere la definición de matrices de Riesgos por objetivos institucionales, macroproceso y procesos de acuerdo con el marco normativo vigente para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.





Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR la Identificación de Riesgos, Calificación y Evaluación de Riesgos, Ponderación, Priorización, Mapa de riesgos, así como, la definición de Políticas de Administración de Riesgos por Objetivos Institucionales, Macroprocesos y Procesos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015. VERSIÓN 1/DICIEMBRE/2024, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. SOCIALIZAR Y SENSIBILIZAR al interior de cada Dirección y a todo el grupo de interés por todos los medios institucionales lo establecido en la presente Resolución.

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano